

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236000132191



Bogotá D.C. 08-06-2023

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Dirección: NO REGISTRA  
Teléfono: NO REGISTRA  
E Mail: nfrmcnimportante@gmail.com  
Ciudad. Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No. 20232100117252 de fecha: día (24) del mes marzo del 2023

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la petición del asunto, **“La instalación de juegos en el parque para adulto mayor, estas actividades las desarrolla el Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte – IDRD – a quién damos traslado de su petición, para que la evalúe y le brinde una respuesta directa.”**. Me permito informarle lo siguiente: una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) con las indicaciones por usted suministrada, corresponde a los siguientes parques pertenecientes al Sistema Distrital de Parques:

NOMBRE PARQUE	CÓDIGO IDRD	ESCALA	LOCALIDAD
CORDOBA I	11-800	VECINAL	SUBA
URBANIZACIÓN LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR	11-183	VECINAL	SUBA

LAS VILLAS III SECTOR	11-184	VECINAL	SUBA
LAS VILLAS TERCER SECTOR	11-186	VECINAL	SUBA
URBANIZACIÓN LAS VILLAS III SECTOR-URBANIZACIÓN LOTE NIZA TELECOM	11-586	VECINAL	SUBA

La construcción en los parques de proximidad (vecinales y de bolsillo) de módulos biosaludables está a cargo de las Alcaldías locales según lo establecido en el decreto 544 de 2012 y acuerdo 740 de 2019 junto con la dotación, intervención, mantenimiento y recuperación de estos parques, de conformidad con lo preceptuado en **el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local”** por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de uba, se dé respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia de la misma a esta Entidad

Cordialmente,



**JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Oficio inicial 20232100117252

Copia: Alcaldía local de Suba [notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co](mailto:notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: David Fernando Rojas Rocha-Abogado de la Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Javier Orlando Suarez- subdirector Técnico de Parques.